



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
OFICIO DGPE/DRLA/SPA/871/2020

Asunto: Medidas ante el COVID-19

**ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM**  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento el gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el 18 de diciembre de 2020, mediante la Gaceta 407 bis, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, así como los altos niveles de contagios, el color del Semáforo Epidemiológico regresaba al ROJO.

En el numeral SEGUNDO de dicho instrumento, se señalan las actividades esenciales que podrán operar cumpliendo con las medidas sanitarias, durante el periodo comprendido del **19 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021**.

Por lo anterior, se giraron las instrucciones correspondientes a las administraciones de las diversas entidades y dependencias universitarias para que cuando se tenga la necesidad de acudir a realizar actividades esenciales, solo se haga con el personal mínimo indispensable tanto en la Cd. Mx., como en aquellas entidades federativas donde el semáforo epidemiológico se encuentre en color rojo, atendiendo también a los Acuerdos suscritos de manera bilateral el 19 de marzo y 14 de agosto de 2020.

No omito comunicarle que esta institución estará atenta a seguir proporcionando los insumos necesarios al personal administrativo que acuda a prestar sus servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx., diciembre 29 de 2020**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

Ccp. Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.  
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda, Abogado General de la UNAM.  
Lic. Jorge Barrera Gutiérrez, Director General de Asuntos Jurídicos.  
Lic. Celedonio Ruiz Santana, Director de Relaciones Laborales.

MADM/CRS/JBV/JLCP





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
DGPE/DRLA/SPASH/470/2020

Asunto: Medidas ante el COVID-19

**QUIM. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA AAPAUNAM**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me permito informar a usted, que mediante la Gaceta 407 bis de fecha 18 de diciembre de 2020, el gobierno de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, así como los altos niveles de contagios, anunció que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambio de naranja a ROJO.

En el numeral SEGUNDO de este instrumento, se señalan las actividades esenciales que podrán operar cumpliendo con las medidas sanitarias, durante el periodo comprendido del **19 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021.**

Por lo anterior, en el caso de que exista la necesidad de acudir a las instalaciones, se hará atendiendo las recomendaciones correspondientes, siempre con el personal mínimo indispensable, con la finalidad de no aumentar el riesgo de contagio y tomando siempre en consideración los acuerdos firmados entre esta Casa de Estudios y la AAPAUNAM de fecha 14 de agosto de 2020, en el caso de requerirse trabajadores académicos.

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 29 de diciembre de 2020**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

Cc. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas.- Secretario General de la UNAM  
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.- Secretario Administrativo de la UNAM  
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda.- Abogado General de la UNAM  
Dr. Fernando Castañeda Sabido.- Director General de Asuntos del Personal Académico  
Lic. Celedonio Ruiz Santana.- Director de Relaciones Laborales

MADM/CES/WCG